Términos de referencia para la contratación de la consultoría individual: "Estudio de Línea de Base del proyecto Promoviendo el trabajo decente para todos"

A. Antecedentes

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) ejecuta, el proyecto "**Promoviendo el trabajo decente para todos"** (en adelante el Proyecto) con el apoyo de la Unión Europea. Esta iniciativa se propone contribuir al logro del objetivo de desarrollo sostenible 8 (ODS 8), de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y, por la importancia que tiene en sí mismo y la interdependencia que existe entre ambos, con el ODS 5 (igualdad de género); por ello el Proyecto desarrollará los objetivos siguientes:

General: Contribuir al logro del objetivo de trabajo decente y de un crecimiento económico, inclusivo y sostenible que garantice el desarrollo humano integral.

Específico: Impulsar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 (PNED) y de otras políticas públicas vinculadas con la temática laboral, a fin de lograr que las mujeres y los hombres de Guatemala tengan acceso a un trabajo en condiciones de dignidad, seguridad y libertad, tal como plantea el concepto de trabajo decente formulado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1999.

Por lo tanto, esta iniciativa consiste principalmente en apoyar la implementación de la PNED y otras políticas públicas cuyos objetivos están relacionados con la mejora de las condiciones de empleo en Guatemala. La PNED tiene como objetivo general "ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social (…) que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes"[1].

[1] El objetivo de la PNED coincide con los ODS 8 y 5 (lograr la igualdad de género), y se relaciona con otros ODS, particularmente con los objetivos 1 (terminar con la pobreza, lo que incluye sistemas y medidas de protección social para todos), 4 (garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad), 10 (reducir la desigualdad) y 12 (garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles).

El objetivo general de la PNED coincide con los ODS 8 y 5, además está vinculado con el objetivo del eje "*Riqueza para todas y todos*[2]" del *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, por lo que es importante resaltar que esos objetivos no solamente buscan crear empleo sino este debe ser de una calidad tal que permita cubrir las necesidades del trabajador y su familia. También cabe señalar que los principios rectores de la PNED son consistentes con el enfoque basado en derechos humanos.

Once políticas públicas tienen vinculación con la PNED, de esas políticas, seis son sectoriales: Política Económica 2016-2021, Política Nacional de Competitividad 2018-2032, Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME, Política Nacional de Emprendimiento, Política Agropecuaria 2016-2020 y las políticas educativas adoptadas por el Consejo Nacional de Educación; en tanto que otras cinco tienen naturaleza transversal: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, Política Nacional en Discapacidad, Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, Política Nacional de Juventud y Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres[3].

La PNED comprende cuatro ejes y cada uno varias acciones prioritarias, con un total de 16. Cada eje tiene un objetivo específico y los correspondientes resultados. Los ejes y acciones son 1) generación de empleo; 2) desarrollo de capital humano; 3) entorno propicio para el desarrollo de empresas, y c) tránsito a la formalidad. Con excepción de las cuatro metas que se pretende alcanzar para 2032, a partir de datos de 2016 y 2014: disminución gradual de la informalidad, de la tasa de subempleo y de la tasa de desempleo, y eliminación del porcentaje de trabajadores en pobreza extrema, la PNED carece de indicadores para los ejes y las acciones prioritarias, lo que constituye una importante deficiencia. Adicionalmente, la reducción de la tasa de desempleo no es un meta relevante, pues su nivel es mínimo, casi de pleno empleo (2.4 % en 2016), debido a la ausencia de seguro de desempleo, entre otros factores.

La instancia responsable de poner en marcha la PNED es la Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED), integrada por el MINTRAB, MINEDUC, MINECO y MIDES. La CONED tiene el mandato de coordinar y sumar otras instancias públicas y de la sociedad civil al proceso de

[2] El eje Riqueza para todos persigue "establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo."

[3] La distinción sobre la naturaleza de las políticas contenida en la *Guía para la formulación de políticas públicas* de SEGEPLAN, es operativa, pues como señala la *Guía para la formulación de políticas nacionales de empleo* de la OIT (2012), el empleo es un tema transversal y resultado de las interacciones de políticas en múltiples niveles.

implementación de la política y entre otras atribuciones le compete coadyuvar con el MINTRAB en la definición o actualización de la PNED; armonizar y unificar criterios entre las instituciones que la integran; y sugerir proyectos y programas que contribuyan a la promoción del empleo digno. Le corresponde, además, realizar el monitoreo y evaluación de la PNED, para lo cual debe elaborar los instrumentos respectivos, que permitan determinar, entre otros aspectos, los resultados o impactos de la implementación de la política. Existe la posibilidad, de acuerdo con lo que se indica en el capítulo 7 del documento, de que la PNED invite a otras instituciones del Estado, y a representantes de organizaciones de empleadores trabajadores, academia y sociedad civil a participar en sus reuniones.

Los grupos destinatarios del Proyecto son: a) **Gran Campaña Nacional por la Educación (GCNPE**). Una importante red de instituciones y organizaciones – incluyendo organismos internacionales – coordinada por rectores universitarios, establecida en 1999; b) **Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila (ATRAHDOM)**, establecida en 2009. Es una organización de mujeres, orientada al activismo político y social para la defensa de los derechos humanos, y a la atención de sectores laborales vulnerables como las trabajadoras domésticas, de maquila textil, vendedoras por catálogo, a domicilio, tortilleras y de la agricultura; c) **Convergencia Ciudadana de Mujeres (CONVERGE MUJERES).** Establecida legalmente en 2001, como sucesora de Convergencia Cívico Política de Mujeres, creada en 1994. Tiene como propósito promover, apoyar y estimular la participación activa de las mujeres en los procesos e instancias sociopolíticas para lograr la democracia genérica equitativa y el ejercicio de la ciudadanía plena; y d**) Sindicato de Trabajadoras Domésticas, Similares y a Cuenta Propia (SITRADOMSA)**, establecido en 2011. Tiene como objetivo demandar la ratificación del Convenio 189 de la OIT; agrupar y organizar a trabajadoras domésticas para que conozcan y hagan valer sus derechos; y promover el mejoramiento y superación acorde a la dignidad humana de las afiliadas. Los beneficiarios finales de la Acción son las y los trabajadores guatemaltecos, particularmente aquellos que se encuentran fuera del empleo formal y de la protección del marco jurídico laboral.

- **Duración del Proyecto**

  36 meses a partir del 1 de diciembre de 2019.

- **Impacto y resultados esperados del Proyecto**

Se espera mejorar las capacidades de los grupos destinatarios, al fortalecerlos en los aspectos relacionados con el diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas, así como en la realización de acciones de incidencia ante actores públicos y privados. El Proyecto contribuirá a fortalecer esas capacidades en los grupos destinatarios, para tener una efectiva incidencia en el cumplimiento de las metas de la PNED y en la ejecución de sus acciones prioritarias, así como lograr su articulación con las otras políticas. Por ello los resultados previstos son los siguientes:

1. Organizaciones destinatarias fortalecidas en su capacidad de diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas.
2. Acciones para impulsar la implementación de la PNED y de otras políticas públicas vinculadas realizadas.
3. Acciones prioritarias de la PNED desarrolladas a través de propuestas que incluyen medidas e indicadores verificables.
4. Monitoreo de la implementación de la PNED realizado en conjunto con las organizaciones destinatarias.

En virtud de lo anterior, se requiere contratar los servicios de un consultor o consultora individual, externo e independiente, que realice la consultoría correspondiente de conformidad con los objetivos, actividades y productos que se especifican a continuación.

B. Objetivos de la consultoría

- General

Elaborar un estudio de Línea de Base de los indicadores de resultados del Proyecto, que permitirán medir los avances que se registren al momento de los informes intermedios y de la evaluación final externa de la Acción.

- Específicos

I. Realizar un levantamiento de datos e información de campo para establecer la primera medición de los indicadores del Proyecto, como punto de partida para el monitoreo y evaluación del alcance de los mismos.

II. Elaborar un documento (Informe de Línea Base) que presente información cuantitativa y cualitativa sobre los indicadores.

III. Revisar el Marco Lógico con miras a contar con un documento con un mayor nivel de

desarrollo para el segundo y tercer año del Proyecto.

IV. Realizar la actualización anual de la información de los indicadores de Línea Base que presente información cualitativa y cuantitativa.

C. Actividades principales

Para el alcance de los objetivos del presente estudio, las actividades principales de la consultoría estarán orientadas a:

1. Desarrollar el protocolo de Línea de Base, en colaboración con el Coordinador de Proyecto, el cual incluirá:
   - La revisión de la documentación del Proyecto, la comprensión del diseño del mismo y su marco contextual.
   - Desarrollar la metodología del estudio de Línea de Base, que deberá contener el muestreo de datos cuantitativos y cualitativos, aseguramiento de la calidad de los datos (niveles de confianza estadística), cronograma, plan de análisis y esquema del informe final.
   - Elaborar las preguntas clave del estudio de línea de base.
   - Diseñar los instrumentos o herramientas para colectar datos cuantitativos y cualitativos de acuerdo a los indicadores establecidos para el Proyecto.
2. Realizar el análisis de los resultados obtenidos durante la realización de la Línea de Base.
3. Consolidar los datos cuantitativos, cualitativos y datos de fuentes secundarias, así como la información generada a través de un informe final de la Línea de Base.
4. Reunión de socialización para presentación de informe preliminar al equipo del Proyecto para revisarlo, hacer ajustes, aportes de mejora y recomendaciones.
5. Actualización anual de la información de los indicadores incluidos en la Línea de Base y presentar cuatro informes que corresponden a las etapas de elaboración de la Línea de Base; actualización y seguimiento anual de la información de los indicadores; e informe final de seguimiento de los indicadores, en las fechas que se indican en la literal G.
6. Realizar reuniones con el director del Proyecto y con el equipo ejecutor según se requiera, previo acuerdo de fechas.
7. Realizar presentación de los resultados de la Línea de Base a las organizaciones beneficiarias del proyecto en formato ppt.
8. Realizar tres presentaciones del avance de los indicadores a las organizaciones

beneficiarias, basado en el informe de actualización y final de la información y en formato ppt.

D. Productos a entregar

El consultor o consultora deberá entregar los siguientes productos:

Producto 1. Plan de Trabajo, el cual deberá de contener la metodología para llevar a cabo el estudio de Línea de Base, cronograma que defina las actividades clave, listado preliminar de fuentes que serán consultadas para la consecución de la información de los indicadores de la Línea de Base, la propuesta de contenido del informe final del estudio de línea de base y las herramientas o instrumentos para recolección de datos cuantitativos y cualitativos.

Producto 2. Informe preliminar de Línea de Base, en el cual se detallará la metodología implementada para la realización del estudio, los hallazgos y resultados relevantes, las conclusiones y recomendaciones además de una propuesta de herramienta (s) para el monitoreo y evaluación de los indicadores.

Producto 3. Informe de la Línea de Base, el cual incorporará los comentarios y las contribuciones que proporcione el Coordinador del Proyecto sobre los resultados cuantitativos y cualitativos, adjuntando a dicho documento la base de datos cuantitativa limpia y finalizada, así como los datos cualitativos recolectados, los archivos de excel con los gráficos y tablas generados (según aplique), un resumen ejecutivo de dos o tres páginas que describa el diseño del estudio y los principales resultados obtenidos. Este documento se utilizará para informar a los socios clave interesados sobre la Línea de Base. El mismo deberá estar escrito en un lenguaje que sea comprensible para los no evaluadores, además de la presentación en formato electrónico de todos los documentos que se generen.

Productos 4 y 5. **Informes de seguimiento y actualización anual** de la información de los indicadores incluidos en Línea de Base, el cual incorporará contenidos similares a los del informe de Línea de Base, pues deberá reflejar el avance en el cumplimiento de los resultados del Proyecto.

Producto 6. Informe final de seguimiento de los indicadores incluidos en la Línea de Base. El contenido de este informe será propuesto por el consultor y aprobado por el Coordinador del Proyecto

E. Perfil técnico profesional

El consultor o consultora deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Formación académica en ciencias sociales o campo relacionado con temas de empleo y políticas públicas, deseable contar con grado de Maestría o experiencia demostrable en la elaboración de líneas de base.
2. Amplia experiencia en el liderazgo y levantamiento de líneas de base de proyectos mediante una gama de indicadores cuantitativos y cualitativos de métodos de recopilación y análisis de datos.
3. Experiencia en el desarrollo de estudios y/o investigaciones en las áreas de enfoque del proyecto.
4. Experiencia en sistemas de monitoreo y evaluación.
5. Capacidad demostrable para ofrecer productos de alta calidad dentro de los plazos propuestos.
6. Experiencia y capacidad en el diseño de métodos y herramientas e instrumentos para la recopilación de datos en campo.
7. Experiencia en analizar y sistematizar información relevante para la construcción de líneas de base de proyectos de desarrollo.

F. Fechas de la consultoría

- Los interesados podrán presentar su oferta técnica y económica tras la publicación de estos términos de referencia hasta el 21 de septiembre de 2020.
- Evaluación de aplicaciones y selección del consultor o consultora el 25 de septiembre de 2020.
- Contratación a partir del 1 de octubre de 2020.
- El periodo de ejecución de la presente consultoría tendrá un máximo de 45 días de duración efectiva de los servicios a prestar.
- El tiempo de entrega de la versión final de la Línea de Base del Proyecto (Producto 3) será a más tardar el 6 de noviembre de 2020.

G. Pagos

La presente consultoría conlleva el cobro de honorarios profesionales los cuales serán cancelados de la siguiente manera:

- Primer pago, equivalente al 40 % del monto total que se acuerde, a la entrega y aprobación del informe correspondiente al Producto 3, el 20 de noviembre de 2020.
- Segundo pago, equivalente al 20 %, a la entrega del primer informe intermedio, producto 4, el 29 de enero de 2021.

- Tercer pago, equivalente al 20 %, a la entrega del segundo informe intermedio, producto 5, el 31 de enero de 2022.
- Cuarto pago, equivalente al 20 %, a la entrega del informe final de seguimiento, producto 6, el 30 de septiembre de 2022.

El consultor o consultora deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes, los pagos estarán sujetos a las deducciones legales por honorarios profesionales de acuerdo a lo establecido en la legislación guatemalteca.

H. Otros aspectos relevantes de la consultoría

- La institución contratante y las organizaciones vinculadas con la implementación del Proyecto facilitarán la convocatoria en las áreas de intervención.
- La consultoría es de carácter estrictamente civil, por lo que no generará ninguna relación de carácter laboral entre ASIES y el consultor o consultora.
- Los costos de viaje (transporte, alimentación, hospedaje, etc.) correrán por cuenta del consultor o consultora.

I. Contenido de la oferta técnica y económica

Las personas individuales interesadas que reúnan el perfil requerido, deberán enviar en archivos separados los siguientes documentos: Carta de presentación aceptando las condiciones establecidas en estos términos de referencia, CV, propuesta metodológica y oferta económica (monto global del valor de la consultoría) para el desarrollo del estudio de Línea de Base con atención a Rosa Amelia González ragonzalez@asies.org.gt, incluyendo la frase **"Promoviendo trabajo decente Línea de Base**" en el título del asunto, a quien también podrá plantearse cualquier duda sobre el contenido y alcance de estos términos de referencia.

Guatemala, 14 de agosto de 2020.